



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | | | | | Link para descarga | |
|--|--|--|---|--|-----------------|----------------------|---|---|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | | | | | Link para descarga | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | | | | | Link para descarga | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES | |
| PROYECTO DE INVERSIÓN | PROYECTO DE INVERSIÓN "ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL" | 3 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 4 procesos de formación especializada dirigido a autoridades | \$ 36.800,00 | 01-ene-16 | 31-dic-16 | Cedula Presupuestaria Noviembre 2016. | NO APLICA/Con conformidad al COOTAD TITULO VII Disposiciones comunes y especiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Capítulo 1 Art. 313 Conformación.- Serán financiadas por el aporte de sus miembros. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban" y con relación al CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION | |
| | | | 2 procesos de investigación en política pública territorial para fortalecer la gestión municipal | \$ - | 01-ene-16 | 31-dic-16 | | | |
| | | | Incremento del 50% de participación de autoridades municipales en procesos de formación continua para el desarrollo de capacidades de liderazgo y gestión municipal | \$ 250.000,00 | 01-ene-16 | 31-dic-16 | | | |
| | | | 2 servicios de apoyo a la inversión municipal disueltos. | \$ - | 01-ene-16 | 31-dic-16 | | | |
| PROYECTO DE INVERSIÓN | PROYECTO PRIORITARIO Y EMILIMÁTICO DE INVERSIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL. | 3 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 40% de cobertura del Sistema de Facturación Electrónica (Servicio de Comprobantes Electrónicos) de la Plataforma Tecnológica de AME en los GADM | \$ 1.500.000,00 | 01-ene-16 | 31-dic-16 | Cedula Presupuestaria Noviembre 2016. | NO APLICA/Con conformidad al COOTAD TITULO VII Disposiciones comunes y especiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Capítulo 1 Art. 313 Conformación.- Serán financiadas por el aporte de sus miembros. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban" y con relación al CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS Art. 61 Banco de Proyectos. "Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa." | |
| PROYECTO DE INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS | 2 Profundizar el proceso de descentralización y autonomía a través de la asistencia técnica especializada y coordinación directa con los organismos nacionales encargados de dirigir el proceso. | 48 municipios contarán con un sistema de simulación financiera Municipal | \$ 250.262,24 | 01-ene-16 | 31-dic-16 | Cedula Presupuestaria Noviembre 2016. | NO APLICA/Con conformidad al COOTAD TITULO VII Disposiciones comunes y especiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Capítulo 1 Art. 313 Conformación.- Serán financiadas por el aporte de sus miembros. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban" y con relación al CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS Art. 61 Banco de Proyectos. "Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa." | |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | \$ | | | | 2.037.062,24 | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 30/11/2016 | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I): | | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL K): | | | | ARG. MIGUEL VEGA | | | | | |
| CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | mvega@ame.gob.ec | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 243-4461 EXTENSIÓN 2415 | | | | | |